

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DECRETO CAMBIOS DE NIVEL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01852/2025

DOÑIHUE, LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que designa subrogancias en los cargos titulares de las direcciones municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Resolución Exenta N°421/2022, emitida por la Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- 1.- Plan de capacitación para funcionarios de DESAM, CESFAM Doñihue y CESFAM Lo Miranda, para el año 2025.
- 2.- El tiempo servido (cumplimiento de bienios) y la capacitación realizada en el sector público, según registro de Carrera Funcionaria de funcionarios/as del DESAM Doñihue.

DECRETO

1.- RECONÓSCASE carrera funcionaria, por con siguiente cambio de nivel en encasillamiento Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal, a las/os siguientes funcionarias/os:

- **Camila Cifuentes Villegas**, cédula de identidad N° Técnico en Odontología de CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 8, a contar del día 12 de agosto del año 2025.
- **Yaritza Jorquera Camus**, cédula de identidad N° Técnico en Enfermería de CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría C; reconózcase encasillamiento en nivel 9, a contar del día 01 de septiembre del año 2025.
- **Daniela Martínez Osorio**, cédula de identidad N° Kinesióloga de CESFAM Municipal Doñihue, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 11, a contar del día 29 de julio del año 2025.
- **Ana Patricia Miranda Peralta**, cédula de identidad N° Técnico en Enfermería de CESFAM Municipal Doñihue, categoría B; reconózcase encasillamiento en nivel 8, a contar del día 02 de agosto del año 2025.

2.- PÁGUESE la remuneración correspondiente al nivel de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Doñihue, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carrera Funcionaria	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21183558&hash=b8f93>